

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2019

Señor:

JESUS EDUARDO PUENTES RODRIGUEZ

Carrera 57 A No. 2 C - 80

Teléfono: 3152491744

E-mail: jesuspuentes.esap@gmail.com

Ciudad.

Radicado: 1-2019-76109 -SDQS 2723092019

Asunto: Solicitud de visita.

Respetad señor Puentes

Hemos recibido su petición en la que manifiesta “que hace tres meses está sin trabajo y sin acceso a servicios de salud debido al puntaje Sisbén del 2016, por lo que ha solicitado visita, pero le han informado que debe esperar a que llegue el barrido a la localidad, por lo que, solicita que se le realice una visita lo más pronto posible”; frente a ello, amablemente le informamos lo siguiente:

Consultada la base de datos Sisbén III de Bogotá, observamos que actualmente usted **tiene una encuesta** vigente con la ficha N° 4363529, de la visita realizada el **13 de diciembre de 2011** en la Kra 57 A # 2C-72, sobre la cual, a partir de la información suministrada por el hogar sobre sus condiciones de vida en ese momento, el sistema calculó un **puntaje correspondiente de 75,22**.

Respecto a su solicitud, aclaramos se está adelantando un **operativo de barrido** para actualizar la base de datos a la nueva metodología **Sisbén IV**, por lo que **sólo se están aplicando encuestas bajo la modalidad de barrido según la programación** de cada sector, NO bajo la modalidad de demanda (según las solicitudes de visita registradas).

El operativo de **barrido acaba de iniciar en la Localidad de Puente Aranda**, por lo cual, usted **será encuestado hasta que el barrido visite el sector de “El Galán”**, NO antes, por lo que le sugerimos estar atento a la programación que será informada previamente para que esté preparada para atender la visita.

Al respecto, aclaramos que los resultados de las encuestas aplicadas en el barrido serán publicados cuando inicie **Sisbén IV en el 2020**, por lo tanto, **sí requiere un puntaje antes**, deberá **registrar una solicitud de visita**, NO para ser encuestado, pues lo sería en medio del barrido, sino **con el único fin de que le sea publicado un nuevo puntaje**.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2

De tal manera, el Departamento Nacional de Planeación **DNP podrá publicarle un nuevo puntaje en Sisbén III** calculado a partir de la información de la encuesta del barrido que se ajusta a los parámetros de cálculo de Sisbén III; El nuevo puntaje será publicado conforme a las fechas de corte de la Resolución 3663 de 2018.

Frente a lo anterior, debe tener en cuenta que **cuando inicie Sisbén IV** en el 2020, **se calculará automáticamente un nuevo puntaje** para su hogar conforme a los datos de la encuesta y la nueva metodología.

Finalmente, aclaramos que **la aplicación de una encuesta Sisbén NO le garantiza el acceso** a ningún programa social del Estado, para el caso, al **régimen subsidiado en salud**, pues el **Sisbén es un sistema de información neutral** que evalúa las condiciones de vida del hogar, calculando un puntaje correspondiente, más **NO ofrece subsidios ni beneficios, para ello debe cumplir con los requisitos que exija cada programa.**

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Elaboró: Paola Y Torres M.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 2